Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 003492

Casablanca, 10 SEP 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1, del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 – 8, Directivo, Grado 09°, viaje a la a la ciudad de Santiago, por el día 12 de Septiembre del año 2013, con motivo de Visita a Empresas para la adquisiciones de juguetes de Navidad a niños (a) de la comuna

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar por el día 12 de Septiembre de 2013, la suma de **$ 18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB